

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia ..... año 50 ptas.  
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 » 60 »  
 Extranjero: » 22'50 » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Administración de los Establecimientos de Beneficencia, sita en el Hospital Provincial, Ramón y Cajal, núm. 66; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza  
 Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás  
 personas de la Augusta Real familia, continúan  
 sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 31 diciembre 1930.)

**SECCIÓN TERCERA**

Núm. 4.080.

**COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas los días 8, 15 y 29 de noviembre último, que se publican a los efectos del número 5.º del artículo 136 del Estatuto provincial vigente.

Sesión del día 8.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ampliar en dos el número de Vocales del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a seis plazas de Médicos de guardia de la Beneficencia provincial; uno perteneciente al Cuerpo de la Beneficencia municipal y otro al de la provincial.

Expresar la viva gratitud de la Corporación a entidades, particulares y prensa local por el apoyo prestado a las gestiones realizadas por la Comisión de esta Diputación en Madrid para

lograr la cesión del cobro de determinados tributos del Estado

Nombrar a D. Enrique J. Climente Pérez para formar parte, en representación de esta Diputación, de la Junta provincial del Censo de población.

Designar a D. Román Cisneros, D. Mariano Gaspar y D. Manuel Albareda para asistir, en representación de esta Corporación, a la reunión que han de celebrar en Madrid las fuerzas vivas de las regiones interesadas en el ferrocarril La Roda-Tarazona.

Expresar la gratitud de la Corporación a las Diputaciones provinciales de Alicante, Cuenca, Toledo, Segovia, Valladolid y Soria por el acuerdo de contribuir a la suscripción para las obras de consolidación del Templo de Nuestra Señora del Pilar.

Darse por enterada de oficios de los señores Presidentes de las Diputaciones provinciales de Salamanca, Zamora y León, comunicando no poder destinar cantidad alguna para las obras de dicho Templo.

Idem íd. de oficio del señor Presidente de la Cámara Agrícola Oficial de esta provincia, significando su gratitud por la cooperación prestada por esta Diputación a la concurrencia de la Cámara a la Exposición Nacional de Horticultura, en Madrid.

Idem íd. de carta de la señora viuda de don Víctor Pérez Vidal, agradeciendo el testimonio de pésame por el fallecimiento de su esposo, acordado por esta Corporación.

Expresar el reconocimiento de la Corporación a D. F. Jiménez Lambea, Director del Ins-

tituto Antirreumático, por el ofrecimiento gratuito de su establecimiento para enfermos pobres.

Aprobar el balance mensual, correspondiente a octubre último.

Aceptar el donativo de 6.244'70 pesetas ofrecido por la Comisión organizadora de un homenaje al ex Alcalde de Calatayud D. Antonio Bardagi Zabalo, declinado por este señor en beneficio del Hospital provincial, pasando el asunto a la Ponencia correspondiente para que dicte sobre la tramitación del mismo.

Contratar la adquisición de carne de carnero con destino al consumo del Hospital y Hospicio de esta ciudad, durante el próximo año 1931, anunciando la oportuna subasta pública para el día 30 de diciembre próximo, a las doce.

Condonar 5.661 pesetas, de las 15.000 que viene obligado a satisfacer el arrendatario de la Plaza de Toros por la celebración de la corrida de Beneficencia.

Reintegrar a D. Carlos Paz Herrero de la cantidad de 250 pesetas entregada en la Caja provincial a cuenta de mayor cantidad que venía obligado a ingresar por la concesión de publicidad en la Plaza de Toros.

Entregar a Juan Casta Lanuza las cantidades impuestas a su nombre en la Caja de Ahorros como acogido que fué en el Hospicio.

Autorizar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales de Beneficencia y conceder socorros de lactancia y antirrábicos.

Aprobar varias nóminas de estancias causadas en Establecimientos benéficos de otras provincias por dementes y menores naturales de la de Zaragoza.

Idem relación de niños pobres de la provincia socorridos por la Gota de Leche.

Idem varias cuentas del Negociado de Gobernación, por gastos del servicio interior de la Corporación.

Señalar 5.000 pesetas el sueldo de D. Calos Santiago Enríquez, como Jefe de la Sección de Veterinaria del Instituto provincial de Higiene, desde el año próximo de 1931, que disfrutará en concepto de gratificación, por resolución de la Dirección general de Sanidad de 18 de abril último.

Entregar al Ayuntamiento de Santa Cruz de Grío la cantidad de 1.500 pesetas concedidas para obras sanitarias.

Aprobar el acta de recepción definitiva del coche-ambulancia sanitaria, adquirido con destino al Instituto provincial de Higiene, y disponer se abone a don Andrés Nicolás su importe de 11.911 pesetas.

Idem varias cuentas por gastos habidos en el Instituto provincial de Higiene.

Idem proyecto de camino vecinal núm. 623, de Alconchel por Torrehermosa a Santa María de Huerta.

Librar al señor Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales las cantidades de 15.000, 20.000, 5.000 y 10.000 pesetas para realizar, por administración, obras de construcción o repara-

ción en varios caminos vecinales o carreteras provinciales.

Autorizar a los propietarios de eras lindantes con el camino vecinal en construcción de El Buste a la carretera de Borja a Tarazona para ejecutar por su cuenta los pasos salvacunetas que estimen necesarios mientras se procede por el contratista a la construcción de los definitivos.

Idem al Ayuntamiento de Alcalá de Ebro para realizar por su cuenta obras de reparación de la entrada a dicha localidad del camino vecinal de Remolinos a la estación de Pedrola.

Interesar del Ayuntamiento de Novallas el ingreso de 7.268'94 pesetas a que asciende el 30 por 100 con que prometió contribuir a la cantidad invertida en las obras de reconstrucción de un puente sobre el río Queiles, en el camino vecinal de Novallas a la estación de Malón.

Designar al señor Diputado provincial D. Manuel Albareda Herrera para representar a la Corporación en el acto de recepción de las obras de construcción del camino vecinal número 604, de la carretera de Madrid a Francia a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro.

Conceder varias autorizaciones para realizar obras en fincas lindantes con carretera provincial o camino vecinal.

Aprobar dos cuentas de 880 y 15'15 pesetas, por gastos habidos en el Negociado de cédulas personales.

Desestimar petición de D. Enrique Allué Garbarre, de que se le exima de penalidad en la obtención de cédula personal fuera del período voluntario.

Devolver al Ayuntamiento de Lobera de On-sella la cantidad de 59'70 pesetas que ingresó de más a cuenta de cédulas personales de 1930.

Aprobar los nombramientos provisionales hechos por el señor Director de los Establecimientos de Beneficencia a favor de Laureano Delgado y Feliciano Pardo, para encargado del colador de ropas del Hospital y Vigilante nocturno del mismo Asilo, respectivamente.

Reconocer pensión temporal a D.<sup>a</sup> Carmen Franco Sáenz de Cenzano, viuda del músico de la Banda del Hospicio D. Carlos Redón, por plazo de once años.

Dejar sobre la mesa instancia de D.<sup>a</sup> Carmen Laborda, viuda de D. Fernando Broto, Inspector que fué del Hospicio provincial, pidiendo le sea prorrogada la pensión que con carácter temporal le fué concedida.

Dejar sobre la mesa dictamen de la Ponencia de Personal y Plantillas, proponiendo las condiciones en que ha de anunciarse la vacante de la plaza de Practicante del Hospicio de Calatayud.

Conceder prórroga de un mes de licencia con sueldo, por enfermo, a D. Joaquín Sarría Castillo, Secretario de la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia.

Idem id. de un año de la pensión de estudios concedida a D. Isaac Soler Langa.

Aprobar cuenta de 871'34 pesetas, por gastos de la Biblioteca popular «Gracián», de Cala-



tayud, en el tercer trimestre del año actual.

Reconocer a D. Antonio Moreno Goser, y cinco más, el derecho a percibir lo que D.<sup>a</sup> Filomena Moreno Calvete, tenía devengado y librado por concepto de aumento gradual de sueldo a Maestros.

*Sesión del día 15.*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a estudio de la Ponencia de Fomento indicaciones del Diputado provincial Sr. Albarreda, relativas a la no recepción del camino vecinal de la carretera de Madrid a Francia a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro, en cuya construcción se observaron grandes deficiencias.

Quedar enterada con satisfacción del buen camino que parece llevar las gestiones para la construcción del ferrocarril La Roda-Tarazona.

Aceptar la dimisión del cargo de Gestor del cobro de ingresos provinciales, presentada por D. Pedro Contreras, y hacer constar en acta la satisfacción con que la Corporación ha visto su acertada gestión.

Designar a D. Antonio Velázquez Miguel para desempeñar, con carácter provisional, el cargo de Gestor del cobro de ingresos provinciales.

Pasar a la Ponencia de Cultura escrito de la Comisión ejecutiva para la erección de un Monumento a Concepción Arenal, invitando a esta Diputación para que preste su auxilio económico.

Idem a la íd. de Derecho, escrito de la Diputación de Valencia, invitando a la de Zaragoza para realizar una gestión cerca del Gobierno, interesando descargue a las Diputaciones de indebidas atenciones.

Insistir cerca de la Dirección general de Obras públicas para que se abonen inmediatamente las expropiaciones llevadas a cabo en términos de Munébrega y Mara con motivo de la construcción del 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> trozos de la carretera de Calatayud a Campillo, y 1.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> de la de Calatayud a Daroca, respectivamente.

Trasladar al Ayuntamiento de Gelsa informe del Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, relativo al camino de Velilla a Gelsa.

Quedar enterada de R. O. comunicada, relativa al Reglamento orgánico porque ha de regirse el Cuerpo de Depositarios de la Administración local.

Idem íd. de comunicados del excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de Zaragoza y D. Narciso Salillas, agradeciendo el pésame de esta Corporación por el fallecimiento del Eminentísimo Sr. Cardenal Casanova y Marzol; y otro del Excmo. Sr. Capitán General de la 5.<sup>a</sup> Región, agradeciendo el testimonio de pésame de esta Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. Capitán general del Ejército D. Valeriano Weyler Nicoláu.

Expresar la gratitud de la Corporación a las Diputaciones de Málaga, Madrid, Jaén y Burgos, por su acuerdo de contribuir a la suscripción para las obras de consolidación del Templo de Nuestra Señora del Pilar.

Anunciar nuevo concurso público para el abastecimiento de medicamentos con destino a la Farmacia del Hospital provincial, para sus atenciones durante el primer semestre del año próximo.

Idem íd. íd. para contratar el suministro de material de Cirugía de uso más frecuente con destino a las necesidades del Hospital provincial.

Aceptar la cantidad de 1.250 pesetas, importe de los legados benéficos a favor del Hospital provincial y Hospicios de Zaragoza y Calatayud consignados en testamento otorgado por D. José Fernández Casanova.

Aprobar nóminas de estancias causadas en Establecimientos benéficos de Huesca y Barcelona por menores y dementes naturales de esta provincia.

Autorizar ingresos en el Hospicio de Calatayud y conceder socorros de lactancia y antiarabicos.

Aprobar varias cuentas del Negociado de Gobernación, por gastos del servicio interior de la Corporación.

Abonar a D. Germán Ruiz, chófer eventual al servicio de la Presidencia, la cantidad de 248 pesetas en concepto de jornales devengados durante el mes de octubre último.

Aprobar cuenta de 26'50 pesetas, por material de escritorio con destino al Instituto provincial de Higiene.

Idem cuentas de los gastos que han de originarse en las visitas de inspección de obras de carácter sanitario realizadas por los Ayuntamientos de El Frasno, Malpica y Magallón.

Devolver a D. Bruno Martínez Calleja la fianza que depositó para responder de las obras de reparación del camino vecinal número 204, de Ateca por Used a la carretera de Tortuera a Daroca.

Conceder varias autorizaciones para realizar obras lindantes con carretera provincial o camino vecinal.

Aprobar proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de diciembre próximo.

Volver a estudio de la Ponencia de Hacienda asunto relativo a la organización del servicio ejecutivo de impuestos provinciales en la provincia.

Pasar a nuevo informe de la Ponencia de Personal y Plantillas instancia de D.<sup>a</sup> Carmen Laborda, viuda de D. Fernando Broto, Inspector que fué del Hospicio provincial, pidiendo le sea prorrogada la pensión temporal que le fué concedida.

Anunciar la vacante de la plaza de Practicante del Hospicio de Calatayud en las condiciones señaladas por la Ponencia de Personal y Plantillas.

Abonar gratificación a los empleados administrativos afectos al servicio de la Sección provincial de Administración local por el trabajo que realizan en horas extraordinarias.

*Sesión del día 29.*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dirigir telegramas a los Exmos. señores Mayordomo Mayor del Palacio, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Hacienda y Ministro de Fomento interesando encarecidamente sea aceptada la fórmula económica propuesta por la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, y, en otro caso, hasta que las Cortes decidan, se resuelva de manera conveniente la marcha administrativa y económica de dicha entidad.

Idem escrito de la Presidencia al señor Comisario Regio de la Confederación Hidrográfica del Ebro, interesando un puesto de representación en dicho organismo para la Diputación provincial de Zaragoza.

Idem íd. a la Confederación, súplica de que se haga lo posible para la fusión de los pantanos de Ribota y Berdejo, y, de no ser esto posible, que se construyan los dos pantanos, imprimiéndose la mayor actividad posible a este asunto de tan capital importancia para la prosperidad de las zonas a que afectan.

Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación por el donativo de 50 pesetas, hecho con destino al Hospital provincial por los hermanos D. Basilio y D.<sup>a</sup> María Peiro, de Pina de Ebro.

Imponer multa de cinco pesetas a los vecinos de la capital que en un plazo de quince días no devuelvan, debidamente cumplimentadas, las hojas declaratorias del impuesto de cédulas personales.

Pasar a estudio y dictamen de la Ponencia de Cultura instancia suscrita por el Presidente del Ateneo Escolar Veterinario en súplica de que por la Diputación se gestione el traslado provisional de las enseñanzas de la actual Escuela de Veterinaria a otro edificio adecuado, que reúna las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas.

Quedar enterada de comunicado del señor Presidente de la Cámara Agrícola Oficial de esta provincia acompañando comunicaciones del Presidente de la 1.<sup>a</sup> Exposición Nacional de Horticultura, de Madrid, participando la concesión a esta Diputación de Diploma de Honor por su cooperación prestada fuera de concurso y de Diploma de Medalla de bronce, por los presentados en dicho certamen.

Adquirir, con destino a los niños de las Escuelas del Hospicio cien ejemplares del número extraordinario que dicha revista proyecta editar con motivo del homenaje a D. Jacinto Benavente.

Quedar enterada de comunicado de la excelentísima Diputación provincial de Albacete, de haberse concedido 75 pesetas para las obras de consolidación del Templo de Nuestra Señora del Pilar, y de otro de la de Santander, reservándose la resolución hasta que entre vigor el nuevo presupuesto.

Aprobar tres cuentas, importante cada una en 156'85 pesetas, por gastos de viaje y estancia

de los señores Diputados que asistieron a la Asamblea celebrada en Madrid en pro de la construcción del ferrocarril La Roda-Tarazona.

Vender en pública subasta la casa números 52 y 54 de la calle de San Miguel de esta ciudad, legada a la Corporación por D. Manuel Gómez.

Consignar en el presupuesto del Hospicio de esta ciudad para 1931 la cantidad de 3.168 pesetas, que le será satisfecha a la Caja de Previsión Social como importe del retiro obrero de los operarios externos de los Talleres del referido Establecimiento benéfico.

Idem en el íd. íd. para íd. la cantidad de 1.900 que le será satisfecha a D. Agustín Furriel, como importe de la instalación de calefacción en dicho Asilo.

Idem en el íd. del Hospicio de Calatayud para íd., la cantidad de 1.330 pesetas, que le será satisfecha a D. Mariano Jimeno de la Parra, como importe de la Alfafa suministrada con destino a la vaquería de dicho Asilo.

Disponer que la vacante de la clase de semipendiente existente en el Sanatorio de Boltaña, sea ocupada por el aspirante Tomás Jiménez Martínez.

Aprobar varias nóminas de estancias causadas en Establecimientos benéficos por menores y dementes naturales de la provincia de Zaragoza.

Autorizar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales de Beneficencia y conceder socorros de lactancia y antirrábicos.

Aprobar cuentas de 140 y 272 pesetas por dietas devengadas por el Personal del Instituto provincial de Higiene y gastos habidos en el mismo, respectivamente.

Idem íd. de 27'85 y 100 pesetas, por alumbrado eléctrico en el citado Instituto y preparaciones de histopatología para la enseñanza en dicho Centro.

Dejar sobre la mesa, para su estudio, dictamen de la Ponencia de Personal y Plantillas en exposición elevada por el Colegio de Médicos de esta provincia en relación con el acuerdo de esta Comisión provincial de crear seis plazas de Médicos de guardia y auxiliares del Hospital provincial.

Fijar los precios medios de abono de artículos de consumo para suministros hechos al Ejército y la Guardia civil durante el presente mes.

Adquirir, con destino a la Sección provincial de Administración local, una máquina de calcular «Sundstrand».

Consignar en el presupuesto que se forme para 1931 la cantidad de 4.920 pesetas, por el 25 por 100 del presupuesto de la Delegación provincial del Consejo del Trabajo en Zaragoza, y que mensualmente se abone la de 410 pesetas a que asciende la doceava parte de la consignación.

Librar a favor de la citada Delegación, la cantidad de 365'50 pesetas para atender de dicho organismo.

Aprobar varias cuentas del Negociado de Go-



beración, por gastos del servicio interior de la Corporación.

Idem dos liquidaciones, importante 624 pesetas cada una, por gastos ocurridos con motivo del estudio para la redacción de los proyectos de puentes económicos, números 605 y 616, sobre el río Ebro en Pina y Pradilla de Ebro, respectivamente.

Idem relación valorada y certificación de obra ejecutada, durante el mes de octubre último, en las obras de reparación de la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes, importantes 14.877'62 pesetas.

Idem id. id., durante id. en la construcción del camino vecinal núm. 606, de El Buste a la carretera de Borja a Tarazona, importante 9.218'75 pesetas.

Idem cuenta, importante 234'60 pesetas, por gastos originados en la toma de datos para practicar la liquidación provisional de las obras de construcción del camino vecinal núm. 501, de Daroca a la estación de Murero por Manchones y Murero.

Aprobar liquidación provisional de las obras de construcción del camino vecinal núm. 501, antes citado, importante 33.715'01 pesetas.

Idem acta de recepción del repetido camino vecinal núm. 501.

Idem relación valorada y certificación de obra ejecutada, durante el mes de octubre último, en la construcción del camino vecinal número 601, de Calatayud a Embid de la Ribera, importante 12.794'66 pesetas.

Informar proyectos de instalación eléctrica en Torrelapaja, Villarroya de la Sierra y fábrica de papel «La Montañanesa».

Conceder varias autorizaciones para realizar obras en fincas lindantes con carretera provincial o camino vecinal.

Desestimar solicitud de D. Antonio Ferrer Blasco, de Used, solicitando se le condone una multa de 50 pesetas, impuesta por la Dirección de Vías y Obras provinciales, por infracción del art.º 5.º del Reglamento de Circulación Urbana e Interurbana.

Aprobar liquidación de Cédulas personales, correspondiente al ejercicio de 1929, presentada por el Gestor D. Pedro Contreras.

Elevar consulta al Ministerio de Hacienda, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, sobre diferentes extremos relativos al procedimiento de apremio contra los Ayuntamientos deudores a fondos municipales.

Nombrar Gestor de la recaudación de arbitrios provinciales a D. Antonio Velázquez Miguel, con los derechos y deberes inherentes a dicho cargo.

Desestimar petición de la Comisión ejecutiva del monumento a Concepción Arenal interesando auxilio económico para el fin expresado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que se preceptúa por el Estatuto provincial vigente, para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1930. — El Presidente, Francisco Blesa.

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 4.354.

### Alcaldía de la Inmortal ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Luciano Nágore la instalación y funcionamiento de un motor en el camino Viejo de Casablanca, número doscientos cuarenta y nueve, con destino a su industria de fábrica de pan, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta. — El Alcalde, J. Jordana.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Miguel Arribas la instalación y funcionamiento de dos motores en la Avenida de Cataluña, número doscientos cincuenta y uno, con destino a su industria de fabricación de materiales cerámicos, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, veinte de diciembre de mil novecientos treinta. — El Alcalde J. Jordana.

\*\*\*

Habiendo solicitado D.ª Olimpia Pardo la instalación y funcionamiento de cuatro motores en el paseo de la Independencia, números 23-25-27 con destino a su industria de ascensores y montacargas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, veinte de diciembre de mil novecientos treinta. — El Alcalde, J. Jordana

\*\*\*

Habiendo solicitado D.ª Francisca Ferrer la instalación y funcionamiento de un horno en la calle de Constantino, número cuatro, con destino a su industria de cocer jabón, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la

instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta.—El Alcalde, J. Jordana.

Núm. 4.338.

### Sexta División Hidrológico-Forestal.

CIRCULAR

En vista de que, a pesar del tiempo transcurrido desde la publicación en el B. O. del Plan forestal y pliego de condiciones correspondiente para 1930-31, no se haya cumplido por algunos Ayuntamientos lo preceptuado en la condición 30 del pliego general del Distrito, presentando en esta dependencia los justificantes de ingresos a que la misma hace referencia, ni dado cuenta del resultado de las subastas que han debido celebrarse en tiempo oportuno, quedando igualmente incumplida por los rematantes de las que hayan tenido lugar,

Esta Jefatura ha acordado prevenir a las Alcaldías respectivas que, si en el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio-circular en el B. O. no han cumplimentado en todas sus partes la susodicha condición 30 y presentado los justificantes correspondientes, sin olvidar el del 20 por 100 de propios, se les impondrán las responsabilidades a que haya lugar, tanto a las Alcaldías como a los concesionarios de los aprovechamientos ya subastados, en armonía con lo prevenido en las condiciones 77 y 78 del mismo pliego.

Lo que, para conocimiento de los Ayuntamientos y rematantes interesados, se hace público por esta circular.

Zaragoza, a 26 de diciembre de 1930.—El Ingeniero Jefe, N. Ricardo G.<sup>a</sup> Cañada.

Núm. 4.330.

### Recaudación de contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar el embargo de fincas a deudores de paradero desconocido por medio del «Boletín Oficial».

D. Félix Jimeno Guerrero, Recaudador de contribuciones en el pueblo de Quinto, en la 2.<sup>a</sup> zona de Pina;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio individual por débitos de contribución rústica, pertenecientes a los años 1922-23 a 1930, he acordado y se han practicado embargo de fincas a los deudores D.<sup>a</sup> Blasa Lobera Casaus, herederos de paradero desconocido, en su forma que a continuación se expresa:

Un campo, en la partida de Cascallar; lindante por N. riego, S. Ladislao Bes, E. viuda de Miguel Jimeno y O. José Pérez Benedí, de cabida 3 hanegas y un almud.

Otro campo, en la partida de Prado; lindante por N. con Francisco Hurtado y vía, S. Victorrián Pérez, E. escorredero y O. rasa de casata, de cabida 10 hanegas.

Otro campo, en la partida de Cabaña; lindante por N. Miguel Izquierdo, S. riego de la Corba, E. Mariano Puyol y O. Miguel Izquierdo, de cabida 7 hanegas, 9 almudes.

Otro campo, en la partida de Cabaña; lindante por N. Miguel Izquierdo, S. riego de la Corba, E. con el anterior y O. con Agustín Abenia, de 4 hanegas y 8 almudes.

Otro campo, en la partida de Bonastre; lindante por N. rasa, S. Juan de Aso, E. rasa y O. ferrocarril, de cabida 4 hanegas.

Otro campo, en la partida de Prado; lindante por N. T. Alba, S. rapado, E. Bernarda Baroja y O. acequia: de cabida 5 hanegas y 8 almudes.

Otro campo, en la partida de Ranocar; lindante por N. herederos de Juan Abos, S. camino El Puerto, E. riego y cantera y O. con Joaquín Reinado, de cabida 6 hanegas y 5 almudes.

En su consecuencia, y tratándose de deudores de paradero desconocido, se expide el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, requiriendo a dichos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en el expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo verifican en el expresado plazo se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevos requerimientos ni notificaciones, según dispone el art. 154 del Estatuto de Recaudación de 1928, y se les hace saber a la vez la obligación que tienen de presentar en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Quinto, 9 de noviembre de 1930.—El Recaudador, Félix Jimeno.

## SECCIÓN SEXTA

Sos del Rey Católico. N.º 3.937.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de noviembre de 1930.

Sesión extraordinaria del día 1.º — Aprobar la lista de electores para Compromisarios en la elección de Senadores conforme al artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877 y R. D. de 10 de octubre último.

Sesión ordinaria del día 5. — Aprobar las actas de la ordinaria anterior y la extraordinaria del día 1.º, y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL.

Aprobar el acta de arqueo de 31 de octubre, con la existencia en Caja de pesetas 8.497'09, de



de ellas 1.070 pesetas valores de depósitos, así como el balance mensual de contabilidad.

Idem el extracto de los acuerdos tomados por esta Comisión en las sesiones del mes de octubre.

Idem la distribución de fondos, por capítulos del presupuesto, para el mes actual, que asciende a 2.550 pesetas.

Conceder licencia de diez días al Inspector municipal de Sanidad Sr. Fuertes.

El pago de 206'40 pesetas a V. Baztán, por transporte de carbón antracita para la calefacción.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del 12. — Aprobar el acta de la anterior, y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la *Gaceta* y B. O.

Ratificar la licencia de ocho días concedida por la Alcaldía al sereno Angel Palacios.

Pasar a informe de la Comisión de Obras un escrito de D. José y D. Alfonso Soteras sobre perjuicios originados en un edificio de su propiedad en la calle de la Azucena con motivo de la demolición de otro contiguo perteneciente a D.<sup>a</sup> Eloísa Arcéiz.

Aprobar cuenta de P. Goñi, por blanqueo de dependencias municipales, que importa 77'25 pesetas.

Abrir la cobranza del 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> trimestres del repartimiento general corriente, durante los días 25 del actual al diez de diciembre, en período voluntario.

Satisfacer 18 pesetas a los alguaciles Godoy y Remón por gastos de salidas a las Pardinias, en servicios estadísticos.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 19. — Aprobar el acta de la anterior, y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la *Gaceta* y B. O.

Invitar al rematante de pastos del monte Valoscura a que ocupe el corral construido en dicho monte, pagando 625 pesetas por alquiler en el año forestal 1930-31, en vez de las 750 acordadas en sesión de 15 de octubre.

Instruir expediente para la clausura, si procede, de una puerta que D. Dionisio Samitier ha abierto en el lado derecho de su edificio en el ensanche del Mesón, cuyo hueco imposibilita construir las gradas que el Ayuntamiento tiene proyectadas en ese sitio.

Requerir al carnicero o carniceros de Sofuentes para que ingresen en fondos municipales 600 pesetas por arbitrio de carnes del año actual.

Aprobar el padrón de prestación personal y transportes formado para el año 1931, conforme al art. 524 del Estatuto municipal y R. D. de 6 de marzo de 1928, exponiéndolo al público según lo dispuesto en la Ordenanza.

Clasificar de incobrables los descubiertos del repartimiento general del año 1929 propuestos por el Recaudador municipal, que se refieren a doce contribuyentes, cuyas cuotas ascienden a 184'04 pesetas, y está justificada su insolvencia en el expediente; que se anuncie al público en el BOLETIN OFICIAL y en el tablón de anuncios,

conforme al artículo 189 del Estatuto de Recaudación, pasando después a informe de la Junta general del Repartimiento según lo dispuesto en el apartado b) del artículo 514 del Estatuto municipal.

Conceder, a perpetuidad, a D. Francisco Vilellas, un trozo de terreno, de 25 metros cuadrados, en el Cementerio católico, para construir un panteón, mediante el ingreso en fondos municipales de 375 pesetas y condiciones que constan en el expediente.

Enajenar a D. Luis Salvo un trozo de terreno municipal de seis metros cuadrados, por la cantidad de doce pesetas, con destino a la alineación de una pared de la cochera de su casa con un edificio que está construyendo en las afueras, contiguo al de D. Marín Remón.

Abrir expediente para acreditar la matanza de reses que efectúa la Comunidad de P. P. Agustinos en su domicilio, sin presentarlas al adeudo para la exacción del arbitrio sobre carnes e inspección sanitaria; y a fin de determinar las normas a seguir en evitación del fraude.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del 26. — Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la *Gaceta* y B. O.

Publicar, con el carácter de definitiva, la lista de electores para Compromisarios en la elección de Senadores que fué aprobada el 1.<sup>o</sup> del actual, por no haberse presentado reclamaciones.

Permitir a D. Dionisio Samitier, tenga, por ahora, el hueco de la puerta que abrió en el lado derecho de su edificio del ensanche del Mesón, hasta que la Corporación disponga sea cerrado, según consta en el expediente.

Pasar a informe de la Comisión de Obras el expediente incoado en 1928 sobre un proyecto de lavadero contiguo a la carretera del Estado, a fin de construir, antes, el muro de contención ordenado por la Jefatura de Obras públicas.

Aprobar el padrón de cédulas personales formado para el año 1931, que consta de 2.379 inscripciones de cédulas y asciende a 8.907'10 pesetas, debiendo cursarse con copia, resúmenes, certificaciones y las hojas declaratorias a la Excm. Diputación provincial.

Gratificar con 125 pesetas a la Banda municipal, para ayuda de gastos con motivo de la fiesta de Santa Cecilia.

Dar principio a los trabajos de reparación de caminos y demás vías públicas por prestación personal y de transportes, renumerando aquélla con dos pesetas por peonada; sometiéndose este acuerdo a ratificación por el pleno.

Proceder a la venta de las cuatro estufas existentes, por ser innecesarias con motivo de hallarse instalada la calefacción central, y enajenar la del Juzgado municipal a R. Estabolite, por 20 pesetas, que ingresarán en fondos municipales.

Aprobar nota de A. Pascualena, por reparar una tapia del Cementerio, 70 pesetas.

Aprobar varias facturas.

Prestar conformidad a que el rematante de

pastos del monte Valoscuro satisfaga las 625 pesetas que ha aceptado por alquiler del corral en el año forestal 1930 31, en dos plazos, la mitad en este año y la otra mitad en marzo próximo.

Sin más asuntos.

Sos del Rey Católico, 3 de diciembre de 1930. El Secretario, Victoriano Almárcegui.—Rubricado.

Aprobado por la Comisión en sesión de igual fecha; y a los efectos del artículo 227 del Estatuto municipal y 2.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924, se expide la presente en Sos del Rey Católico, a tres de diciembre de mil novecientos treinta.—El Secretario, Victoriano Almárcegui.—V.º B.º El Alcalde, Angel Machín.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### Administración de Justicia

#### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 " 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.*

Núm. 4.316.

SODAR ALAMOS, Diego-Julio; natural de Ronda, de estado soltero, profesión hojalatero, de 16 años, hijo de Bernardo y de Luisa; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, a constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias, en sumario que se instruye con el número 547 de 1930, contra el mismo, sobre estafa.

VERGARA, Ignacio; domiciliado últimamente en Casetas, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa número 680 de 1930, sobre estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, al objeto de notificarle el procesamiento, recibirle indagatoria, constituirse en prisión y demás diligencias acordadas en el referido sumario.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.355.

##### La Almunia de Doña Godina.

D. Miguel Suja Yera, Juez de primera instancia de la villa de La Almunia y su partido;

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de

Juan Maisanava Mareca, natural y vecino de Epila, el cual falleció en dicha villa el seis de noviembre último sin haber otorgado disposición testamentaria, que su hermano de doble vínculo Celestino Maisanava Mareca y sus sobrinos Pilar y Josefina Maisanava Mareca, hijas de su difunta hermana, de vínculo sencillo, Valera Maisanava Mareca, a fin de que dentro de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo.

Dado en La Almunia, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta.—Miguel Suja.—P. Candela y Polo.

Núm. 4.311.

##### Zaragoza.—San Pablo.

###### Cédula de citación.

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, en sumario número 709 1930, sobre hurto de una bicicleta a Francisco Binaburo, se cita a José Miguel, criado que era del tratante de ganado Manuel Asensio, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en dicho sumario; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en Derecho.

Zaragoza, veintiseis de diciembre de mil novecientos treinta.—El Secretario, Manuel Serrano.

Núm. 4.324.

##### Zaragoza.—San Pablo.

D. Angel Villar y Madrueno, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario seguido en dicho Juzgado a instancia de D. Antonio Bayona de Corcuera, contra D. Mauricio Cajal y su esposa D.ª Carmen de Portal, a instancia de la parte actora, ha sido suspendida la subasta señalada para el día doce del próximo enero, y que aparecía inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 299, del día 17 del actual, y en la *Gaceta de Madrid*, número 347, del día 13 del actual, por no mediar el tiempo hábil exigido por la ley, y en su virtud se ha señalado para su celebración el día treinta y uno del próximo enero, a las once de su mañana, la que se llevará a efecto con las condiciones en dicho edicto consignadas.

Dado en Zaragoza, a veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta.—Angel Villar y Madrueno.—El Secretario, P. H., Antonio Pérez.

IMPRESA DEL HOSPICIO